

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que actúa bajo la órbita del Ministerio de Economía y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Fue creada por la Ley de Oferta Pública (Ley N° 17.811), y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley de Mercado de Capitales (Ley N° 26.831) y las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo (Ley N° 27.440).

Su misión primaria está orientada a proteger a los inversores y promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente que contribuya al crecimiento económico y social del país garantizando la libre participación de los distintos actores del mercado.

En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos, la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

El Organismo busca promover un mercado de capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de nuevos inversores, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, los mercados regulados, sus cámaras compensadoras y los distintos tipos de agentes que se encuentran registrados a los efectos de desarrollar distintas actividades reguladas como la intermediación en el ámbito de los mercados, la gestión de los fondos comunes de inversión o de los fideicomisos financieros con oferta pública.

En el cumplimiento de sus funciones, realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, respecto de todos los sujetos e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a las que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, y determina también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

La CNV mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento del público inversor, en el marco de la elaboración de estrategias del organismo que promueven la educación financiera y la protección al inversor, ejerciendo un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.

A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad. Con este objetivo, coordina sus esfuerzos con otros organismos y otras áreas del Ministerio de Economía como la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, la Inspección General de Justicia (IGJ), la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones.

En el desempeño de su función fiscalizadora, recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor contribuyendo con transparencia a la integridad del mercado.

A través de las inspecciones programadas, el Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas del organismo se ve fortalecido ante el desarrollo de una mayor presencia y supervisión.

Además de dichas inspecciones de rutina, realiza verificaciones cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo, dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

La Ley N° 27.739, aprobada en marzo de 2024, que modificó la Ley N° 25.246 de Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, sancionada en el año 2000, estableciendo en cabeza de la CNV la responsabilidad de la creación del Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

Paralelamente, el Organismo organiza y administra archivos y antecedentes sobre su actividad o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción del mercado de capitales y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de programas de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

La CNV trabaja además compartiendo acciones e intercambiando información con otros reguladores para entender cómo articulan las normas de sostenibilidad corporativa y el rol que debe asumir como regulador en el avance de la agenda de divulgación de la sostenibilidad.

Están dentro de sus objetivos el determinar los pasos críticos hacia la adopción y aplicación de las normas de la ISSB (NIIF S1 y NIIF S2) y la aplicación de Guías ASG, así como, la divulgación y ampliación de las emisiones de valores negociables sociales, verdes y sustentables.

En la misma línea, la CNV trabaja en el desarrollo de espacios que promuevan la innovación y el intercambio entre la misma, sus regulados y entidades que pretendan operar bajo el

ámbito de su regulación, a los fines de velar por los intereses de todos los actores, garantizando la estabilidad y confianza en un mercado de capitales transparente, inclusivo y sustentable.

En el ámbito internacional se destaca la presencia y participación de la actual dirección de la CNV como miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). Allí la CNV, representada por Roberto E. Silva, el 5 de abril de 2024 fue elegida como representante del Comité Regional Interamericano (IARC) ante el Directorio de IOSCO, cuya designación formal se llevó a cabo el 27 de mayo de dicho año en la Reunión Anual del Directorio de IOSCO.

Adicionalmente, participa de la Primary Markets Network (Red de Mercados Primarios), del Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información, del Comité 5 sobre Gestión de Inversiones y del Comité 8 sobre protección a los inversores minoritarios. Sobre este último, se destaca que la CNV actuará como anfitrión de la reunión plenaria del C8, y de la reunión plenaria de IARC, representando un fuerte compromiso institucional para el organismo en el ámbito internacional.

Además, la CNV tiene presencia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a través de su participación en el Comité de Gobierno Corporativo, y presta colaboración en las distintas encuestas que lleva a cabo el organismo a través del Ministerio de Economía de la Nación. Asimismo, es miembro del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV) en el cual mantiene una presencia activa.

Por otra parte, participa constantemente de los diversos ejercicios y encuestas llevadas a cabo por el Financial Stability Board (FSB) y del Committee on Payments and Market Infrastructure (CPMI); entre otros organismos de estándares internacionales, y mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a alinear la regulación local a los estándares internacionales y mejorar las capacidades de supervisión.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2026, se apoya en las siguientes necesidades:

- Continuar con la flexibilización, en forma coordinada con el BCRA y el Ministerio de Economía, de las restricciones en relación con las operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera.
- Impulsar el desarrollo de un mercado de capitales transparente, eficaz y amplio que garantice la libre participación de manera equitativa a todos los actores.
- Fomentar la participación e inserción de nuevos inversores en el mercado de capitales, facilitando el acceso a información relevante y fidedigna en materia de inversiones.
- Instaurar un marco normativo de regulación y supervisión de activos virtuales, en cumplimiento de la Ley N° 25.246 con sus modificatorias, impulsando la regulación y supervisión, teniendo en cuenta los aportes y posiciones del sector, procurando un proceso simple y eficaz.
- Impulsar las acciones tendientes al desarrollo y aplicación en Argentina de estándares internacionales de sostenibilidad, en línea con las iniciativas de IOSCO y de OCDE.
- Fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra pequeños inversores, garantizando equidad y competitividad.
- Promover la educación e inclusión financiera mediante programas específicos que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.
- Optimizar la infraestructura tecnológica y de servicios informáticos con el objetivo de mejorar el funcionamiento de todas sus plataformas, la interconexión con los distintos ámbitos de negociación y la fiscalización de los sujetos regulados.

- Diseñar e instrumentar nuevas soluciones informáticas para las diversas áreas del Organismo que resulten oportunas, eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información proveniente de los sujetos e instrumentos administrados, acompañando los desafíos que imponen los avances tecnológicos.
- Generar acciones, normativa y acuerdos para sumarnos a los más altos estándares internacionales relativos a la regulación y promoción de los mercados de capitales. Es objetivo de la gestión que Argentina vuelva a tener un lugar destacado en el mundo en lo que respecta a los Mercados de Capitales.
- Mantener la representatividad nacional en las organizaciones internacionales y en los foros, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines, como así también la política de suscripción de memorándums de entendimiento con entidades similares de control de la oferta pública de valores de países extranjeros.
- Robustecer la agenda de cooperación internacional con las comisiones de valores del mundo y sus asociaciones, especialmente de la región, como así también con organismos bilaterales y multilaterales de crédito, de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines.
- Estrechar vínculos y mantener un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del sector público nacional y subnacional.
- Promover una agenda colaborativa con el sector privado, cámaras y asociaciones institucionales, ratificando la decisión de potenciar el crecimiento del mercado de valores fomentando la competitividad de nuestro país.
- Avanzar en el análisis e investigación de temas de innovación financiera relacionados con el mercado de capitales, continuando asimismo con el desarrollo de programas para fomentar los productos que ofrece el mercado de capitales, orientados a la sustentabilidad, la promoción de proyectos no convencionales, con impacto social y el desarrollo de la innovación CNV.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Estimular la participación de los accionistas en las asambleas societarias facilitando el acceso y el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares incrementando los programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del organismo y previniendo las infracciones de mercado de capitales, la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad, y perfeccionando de manera continua las herramientas digitales que permiten la acreditación y supervisión de la idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúen en el ámbito del mercado de capitales.
- Implementar el contralor sobre los sujetos inscriptos en el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales.
- Desarrollar un programa continuo de capacitación del personal del organismo, acorde con la necesidad de incorporar nuevos conocimientos relacionados con la dinámica cambiante de la negociación en los mercados.
- Incrementar el sentido de pertenencia a la organización profundizando la cultura organizacional de compromiso con la función pública y el rol de la CNV, fortaleciendo las capacidades de liderazgo

de los mandos medios, fomentando el trabajo coordinado y la comunicación fluida entre las distintas gerencias.

- Fomentar la participación del personal del organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones u actividades formativas acreditadas por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Continuar con la modernización de la gestión del archivo CNV en línea con el avance tecnológico alcanzado, a los fines de su centralización, digitalización y, en su caso, expurgo permitiendo el ordenamiento y digitalización de los expedientes obrantes en papel.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	20.167.953.544
4	8	Seguros y Finanzas	20.167.953.544
		SUBTOTAL	20.167.953.544
TOTAL			20.167.953.544

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	20.167.953.544
12	1	Gastos en personal	13.223.000.000
12	2	Bienes de consumo	92.000.000
12	3	Servicios no personales	6.687.953.544
12	4	Bienes de uso	127.000.000
12	5	Transferencias	38.000.000
TOTAL			20.167.953.544

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	20.040.953.544
2120	Gastos de consumo	20.002.953.544
2121	Remuneraciones	13.223.000.000
2122	Bienes y servicios	6.779.953.544
2170	Transferencias corrientes	38.000.000
2173	Al sector externo	38.000.000
2200	Gastos de capital	127.000.000
2210	Inversión real directa	127.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	127.000.000
TOTAL		20.167.953.544

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	48.185.190.684
12	1			Tasas	48.185.190.684
12	1	9		Otras	48.185.190.684
TOTAL					48.185.190.684

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	20.167.953.544	253	0
TOTAL			20.167.953.544	253	0

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Servicio Administrativo Financiero
602

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocada al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	430
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	165
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	120
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	75
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2.381
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	66
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	26
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	220
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	191
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.156
Inspecciones a Entidades de Mercado de Capitales para Prevención de Lavado de Dinero	Auditoría Realizada	87
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	32
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	35,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.167.953.544
0	0	4	12							Recursos Propios	20.167.953.544
0	0	4	12	1						Gastos en personal	13.223.000.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	7.056.422.419
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	5.228.046.510
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos corrientes	5.228.046.510
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.228.046.510
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	429.449.796
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos corrientes	429.449.796
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	429.449.796
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	1.398.926.113
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	1.398.926.113
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.398.926.113
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	50.477.830
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	50.477.830
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos corrientes	50.477.830
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	50.477.830
0	0	4	12	1	6					Beneficios y compensaciones	35.447.660
0	0	4	12	1	6			21		Gastos corrientes	35.447.660
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	35.447.660
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	6.080.652.091
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.382.608.710
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	4.382.608.710
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.382.608.710
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	377.678.129
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	377.678.129
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	377.678.129
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.154.420.545
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos corrientes	1.154.420.545
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.154.420.545
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	165.944.707
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos corrientes	165.944.707
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	165.944.707
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	92.000.000
0	0	4	12	2				21		Gastos corrientes	92.000.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	92.000.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	6.687.953.544
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	303.365.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos corrientes	303.365.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	303.365.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	114.705.600
0	0	4	12	3	2			21		Gastos corrientes	114.705.600
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	114.705.600
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.977.137.844

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	3			21		Gastos corrientes	2.977.137.844
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.977.137.844
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	503.418.620
0	0	4	12	3	4			21		Gastos corrientes	503.418.620
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	503.418.620
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	833.349.834
0	0	4	12	3	5			21		Gastos corrientes	833.349.834
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	833.349.834
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	117.300.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos corrientes	117.300.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	117.300.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	164.483.646
0	0	4	12	3	8			21		Gastos corrientes	164.483.646
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	164.483.646
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	1.674.193.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos corrientes	1.674.193.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.674.193.000
0	0	4	12	4						Bienes de uso	127.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	127.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de capital	127.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	127.000.000
0	0	4	12	5						Transferencias	38.000.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al exterior	38.000.000
0	0	4	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	38.000.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos corrientes	38.000.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	38.000.000
TOTAL											20.167.953.544

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	38.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	38.000.000
0	0	1	4	8							Seguros y Finanzas	38.000.000
0	0	1	4	8	12						Recursos Propios	38.000.000
0	0	1	4	8	12	5					Transferencias	38.000.000
0	0	1	4	8	12	5	9				Transferencias al exterior	38.000.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	38.000.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2	1803		Organización Internacional de Comisiones de Valores	38.000.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2	1803	99	No Clasificado	38.000.000
TOTAL												38.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	19.971.707.757	247	0
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	196.245.787	6	0
TOTAL:			20.167.953.544	253	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Nacional de Valores	1	0
Vicepresidente de la Comisión Nacional de Valores	1	0
Director de la Comisión Nacional de Valores	3	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Comisión Nacional de Valores	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	78	0
B	125	0
C	38	0
D	6	0
Subtotal Escalafón	247	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	253	0
------------------------------	------------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
602

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	28.017.237.140
0	9	12							Recursos Propios	28.017.237.140
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	28.017.237.140
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	28.017.237.140
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	28.017.237.140
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	28.017.237.140
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	28.017.237.140
TOTAL										28.017.237.140